



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría General

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

005

Fecha del Estado : 27 de febrero de 2017

Página 1 de 1

Clase de Proceso	No. de Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Providencia /auto	Cuaderno
Medio de Control de Nulidad Electoral	11-001-02-30-000-2015-000169 00	<b>BREIDY JULIETH PARRADO MORERA</b>	La Nación – Rama Judicial, Consejo de Estado	24 de febrero de 2017 - Inadmitir demanda en ejercicio de la acción de nulidad electoral. - Conceder tres (3) días a fin de que se corrija y allegue el libelo en la forma expresada.	1

<b>SE FIJA HOY</b>	Veintisiete (27) de febrero de dos mil diecisiete (2017), a las 8:00 a.m.	<b>SE DESFIJA</b>	A las 5:00 p.m.
--------------------	---------------------------------------------------------------------------	-------------------	-----------------

*Damaris Orjuela Herrera*  
**DAMARIS ORJUELA HERRERA**

Secretaria General